



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 OCT 2022

Res. H N° 1603/22

Expte. N° 4.349/22

**VISTO:**

La Res.H-N° 1396/22, por la cual se le otorga una ayuda económica a la Prof. FLORES KLARIK, Mónica, con motivo de su participación en calidad de expositora en la "9° Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales:..." en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y

**CONSIDERANDO:**

QUE en los considerandos de la mencionada resolución se consigna la aplicación de la ayuda económica al concepto de viáticos;

QUE la Prof. FLORES KLARIK presenta factura de compra de los pasajes, comprobantes de itinerario, tarjetas de embarque y certificados de asistencia en calidad de expositora debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** el Art. 1° de la Res.H-N° 1396/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: **"RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Profesora FLORES KLARIK Mónica, DNI N° 24.338.685, Profesora Adjunta de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasajes con motivo de su participación en el evento académico mencionado en el exordio.-"**

**ARTICULO 2°.- DEJAR** sin efecto el Art. 2° de la Res. H-N° 1396/22.-

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Jae.-

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa